

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:		29/02/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias			Fecha Compromiso:	12/12/16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

OBSERVACIÓN:

INCONSISTENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO, CON RELACIÓN A LAS CARTERAS BANCARIAS AL NO REFLEJAR LA TOTALIDAD DE NÚMERO DE CRÉDITOS Y SALDOS DE MOROSIDAD.

Con la finalidad de constatar que los saldos de las Carteras Bancarias administradas por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), se hayan reflejado correctamente en los Estados Financieros del FIDERE en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016; mediante el oficio CG/CIFIDERE/304/2016 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitaron las bases de datos de los saldos, así como de la morosidad de los créditos de las Carteras Bancarias correspondientes al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, las cuales, fueron proporcionadas mediante el oficio GRC/2261/2016 de fecha 22 de julio de 2016.

Del cotejo de los saldos de las Carteras Bancarias administradas por el FIDERE, correspondientes al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, reflejados en las bases

CORRECTIVA:

Que la Gerencia de Recuperación de Créditos instruya y supervise a la Subgerencia de Control de Carteras y a la J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, a efecto de que se entregue a la Gerencia de Administración y Finanzas, los reportes que contengan la información real y que los mismos estén debidamente conciliados los saldos de las Carteras Bancarias, solicitándole que se adjunte Nota aclaratoria a las Cuentas de Orden de los Estados Financieros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), en la que se especifique las causas del incremento de créditos y de saldos de las Carteras Bancarias.

PREVENTIVA:

Que la Gerencia de Recuperación de Créditos instruya a la Subgerencia de Control de Carteras y a la JUD de Regulación y

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés/Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 C. Romaldo Leobardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras  C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	 Escobedo Núñez C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocio Velónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Timestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:		29/02/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha Compromiso:		12/12/16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

de datos de saldos y de morosidad proporcionadas por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, con base a lo reportado en los mismos periodos en las cuentas de Orden de los Estados Financieros del FIDERE (los cuales son proporcionados de manera mensual por la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE), se identificó que del mes de enero de 2016 al mes de febrero de 2016, se incrementó tanto el número de créditos como el monto de saldos, detalle a continuación:

Periodo	Acreditados	Saldo regular	Morosidad	Saldo Total
Banamex				
Enero 2016	1,611	27,543,941.76	139,010,442.84	166,554,384.60
Febrero 2016	2,232	25,396,788.44	262,606,756.30	288,003,544.74
Variación	621	-2,147,153.32	123,596,313.46	121,449,160.14
Banorte				
Enero 2016	137	2,447,535.00	10,708,941.44	13,156,476.44
Febrero 2016	223	2,288,168.46	35,465,798.56	37,753,967.02
Variación	86	-159,366.54	24,756,857.12	24,597,490.58

Sin embargo, en los Contratos de Mandato a Título Oneroso celebrados con ambas

RECOMENDACIONES

Control de Carteras Bancarias y Sociales, a efecto de que se implemente un mecanismo de control y supervisión, para garantizar que los datos reflejados en los reportes de saldos que se entreguen a la Gerencia de Administración y Finanzas, de las Carteras que administra el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), sean los reales y se encuentren debidamente validados por los responsables de las carteras, con la finalidad de que la información presentada en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros y reportada al Comité Técnico del FIDERE, sea veraz y confiable.

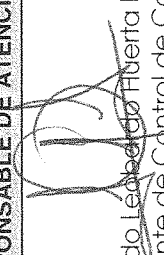
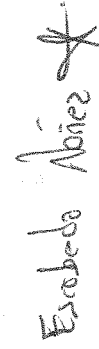
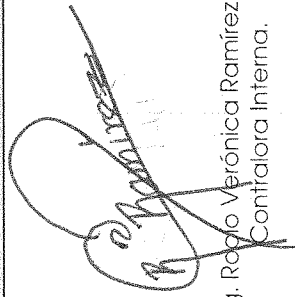
De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.

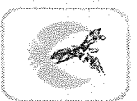
ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA		REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	C. Romaldo Leobardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	C. María del Carmen Escobedo Nuñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.	

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado: 2015/2016
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Criterio
			01, 02
			Monto observado:
			Fecha de Incurrencia: 29/02/2016
			Fecha Compromiso: 12/12/16
RECOMENDACIONES			

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		
<p>Instituciones Bancarias, no se contemplan altas de nuevos créditos; información que fue confirmada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, a través del oficio GRC/3087/2016 de fecha 19 de septiembre de 2016.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, a través del oficio GRC/3087/2016 de fecha 19 de septiembre de 2016, en respuesta a lo solicitado mediante oficio CG/CIFIDERE/366/2016 de fecha 23 de agosto de 2016; la causa del incremento tanto en el número de créditos como en los saldos de las Carteras Bancarias, obedece a que al cierre de enero de 2016 no se incluyeron en el valor del saldo total, los créditos otorgados con anterioridad que se encuentran identificados con estatus de "Término de Plazo", es decir, corresponde a créditos que de acuerdo con el esquema financiero de actualización mensual, ya no se aplican al saldo vigente por la finalización del mismo; sin embargo, son créditos que cuentan con un saldo de mensualidades vencidas, por lo que corresponden a créditos vigentes.</p> <p>Por otra parte, no se incorporó a los Estados Financieros del FIDERE, nota alguna que explicara el motivo del incremento tanto del número de créditos como del importe</p>		

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 C. Romaldo Leal de la Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras  C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	 C. María del Carmen Escobedo Nuñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rodolfo Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:		29/02/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha Compromiso:		12/12/16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>de los saldos de las Carteras Bancarias señaladas.</p> <p>Cabe señalar, que a partir del mes de febrero de 2016, los créditos y saldos de las Carteras Bancarias reflejados en los Estados Financieros del FIDERE, permanecieron acordes a lo reportado en febrero de 2016.</p> <p>Lo anterior, denota deficiencias de supervisión en la elaboración de los reportes de saldos elaborados por la Gerencia de Recuperación de Créditos y remitidos a la Gerencia de Administración y Finanzas para ser incluidos en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros del FIDERE; lo que provocó que la información reflejada en dichos Estados y presentada ante el Comité Técnico del Fideicomiso, no fuera la real en cuanto al número de créditos e importe de saldos de las Carteras Bancarias administradas por el FIDERE; dicha información no reunió las características de confiabilidad y veracidad que establece la normatividad en materia contable siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículos 33, 44 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.• Apartado V. Cualidades de la Información Financiera del Marco	

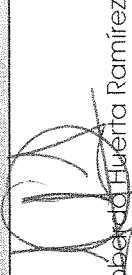
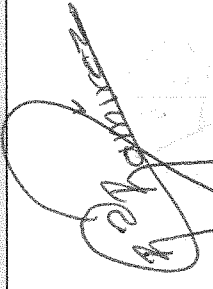
TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORIA	REVISÓ/AUTORIZO
Lic. Andrés Baya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		C. Romaldo León-Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras	
Lic. Andrés Baya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	
Lic. Andrés Baya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	
			Ejercicio Auditado: 2015/2016
			Criterio
			01, 02
			Monto observado:
			Fecha de Incurrencia:
			29/02/2016
			Fecha Compromiso:
			12/12/16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>Conceptual de Contabilidad Gubernamental.</p> <ul style="list-style-type: none">Postulado 4. Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.NIF A-4 apartado "Características cualitativas de los Estados Financieros" de las Normas de Información Financiera. <p>Por lo anterior, la Gerencia de Recuperación de Créditos, no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a supervisar la elaboración y entrega de los reportes de recuperación requeridos por la Gerencia de Administración y Finanzas en relación a los cierres, enteros y saldos de las carteras administradas por el fideicomiso para llevar a cabo el registro correspondiente en cuentas de orden; así como, supervisar y asegurar el cumplimiento de las actividades en torno a la recuperación de créditos, saldos de cartera y morosidad, para que estas concluyan en tiempo y forma con la integración de las cifras requeridas que formarán parte del informe al Comité Técnico del Fideicomiso, la entrega del avance programático presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas así como para la elaboración de los indicadores de gestión.</p>	
---	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZO
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 C. Romaldo Leobardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras  C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	 Escobedo Núñez C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidad
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
	Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:	29/02/2016		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha Compromiso:	12/12/16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>Asimismo, la Subgerencia de Control de carteras no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a supervisar la entrega en tiempo y forma de los reportes de recuperación entorno a cierres, enteros, y salidos, de las carteras a la Gerencia de Administración y Finanzas para su registro en cuentas de orden, así como, supervisar que las actividades entorno a la recuperación de créditos, saldos de cartera, saldos de la morosidad y acreditados morosos, en el ámbito de competencia de las Jefaturas de Unidad Departamental a su cargo, se concluyan en tiempo y forma para presentar el informe institucional al Comité Técnico del Fideicomiso, y el correspondiente avance programático presupuestal a la Gerencia de Administración y Finanzas y los indicadores de gestión.</p> <p>Por otra parte, la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, no observó lo establecido en sus funciones en cuanto a elaborar los reportes de recaudación, requeridos por el área de la Gerencia de Administración y Finanzas entorno a cierres, enteros, saldos, morosidad, tablas de análisis, reintegraciones, etc., previa y debidamente conciliado con la Subgerencia de Informática, a efecto de realizar el entero de la recuperación obtenida de manera mensual.</p>	

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ / AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		C. Romaldo Leobardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras		C. María del Carmen Escobedo Nuñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rodolfo Melponica Ramírez Cruz. Contralora Interna.

Reporte de Observaciones de Auditoría		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:	29/02/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias			Fecha Compromiso:	12/12/16	
OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL				RECOMENDACIONES			

<p>Las funciones anteriores se encuentran establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de diciembre de 2015.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias de supervisión en la elaboración de los reportes de saldos remitidos por la Gerencia de Recuperación de Créditos a la Gerencia de Administración y Finanzas para ser incluidos en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros del FIDERE, al no integrar aquellos saldos que aunque el tiempo de su crédito venció, presentan morosidad, y por lo cual, se encuentran vigentes. Inobservancia a lo establecido en la normativa en materia contable, en cuanto a que la información reflejada en los Estados Financieros debe reunir las características de confiabilidad y veracidad. 	
---	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR				
<p><i>Andrés Gaya Arzani</i></p> <p>Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>	<p><i>Romaldo Leobardo Herrera Ramírez</i></p> <p>C. Romaldo Leobardo Herrera Ramírez Subgerente de Control de Carteras</p> <p><i>Héctor A. Hernández Estrada</i></p> <p>C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales</p>	<p><i>Escobedo Núñez</i></p> <p>C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p><i>Rozío Verónica Ramírez Cruz</i></p> <p>Ing. Rozío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>	



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:	29/02/2016		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha Compromiso:	12/12/16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES	
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">Que los saldos de las cuentas de orden de las Carteras Bancarias reflejados en los Estados Financieros de la Entidad, no muestren el número de créditos y saldos reales de los créditos de dichas carteras, lo que provoca que no se esté reportando información verídica para la toma de decisiones, y en su caso, para la realización de acciones de cobranza.Que la información que se encuentra reflejada en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros y presentada en el Comité Técnico del FIDERE, no reúna las características de confiabilidad y veracidad que establece la normatividad en materia contable.			
<p>FUNDAMENTO LEGAL: Ley de Contabilidad Gubernamental Artículos 33, 44, y 49</p>			

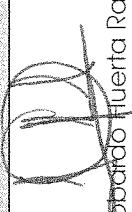
TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
<p>Lic. Andrés Goya Arzoni. Gerente de Recuperación de Créditos.</p>		<p>C. Romaldo Escobedo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras</p> <p>C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales</p>		<p>C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.</p>

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado: 2015/2016
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Monto observado:	Criterio 01, 02
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias		Fecha de Incurrencia: 29/02/2016
				Fecha Compromiso: 12/12/16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental Apartado V. Cualidades de la Información Financiera.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Postulado 4. Revelación Suficiente.</p> <p>Normas de Información Financiera NIF A-4 apartado "Características cualitativas de los Estados Financieros".</p> <p>Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de diciembre de 2015.</p> <p>Gerencia de Recuperación de Créditos, párrafos cuarto y quinto de las funciones vinculadas al Objetivo 3.</p> <p>Subgerencia de Control de Carteras, párrafos seis y ocho de las funciones vinculadas al Objetivo 1.</p> <p>JUD de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, párrafo seis de las funciones vinculadas al Objetivo 1.</p>	
---	--

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 C. Romaldo Leonardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras  C. Héctor Hugo Hernández Estrada J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	 C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No de Observación	Año/Trimestre
051	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:		Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:	30/06/2016	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias			Fecha Compromiso:	12/12/16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

OBSERVACIÓN:

INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE MANDATO A TÍTULO ONEROSO CELEBRADO CON BANAMEX, AL NO REPORTAR EN EL EJERCICIO 2015 Y PRIMER SEMESTRE DE 2016, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE COBRANZA EFECTUADAS POR FIDERE.

Con la finalidad de confirmar que mensualmente durante el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) haya remitido al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex, las acciones de cobranza realizadas, en cumplimiento a la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007; con el oficio CG/CFIDERE/304/2016 de fecha 04 de julio de 2016, se solicitó la documentación que acreditara el envío durante el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, de los reportes Lay out (reporte de acciones y resultados) al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex, respecto de las acciones de cobranza realizadas durante esos periodos, los cuales, fueron proporcionados mediante el oficio GRC/2261/2016 de fecha 22 de julio de 2016.

CORRECTIVAS:

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con la Subgerencia de Control de Carteras, deberán:

1. Conciliar la información relativa a las acciones de cobranza realizadas, con las informadas al Mandante de la cartera Bancaria Banamex en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, a efecto de identificar aquellos créditos que no fueron informados al Mandante, motivo de la presente observación.
2. Informar al Mandante de la cartera Bancaria Banamex, aquellos créditos que en su momento se les efectuaron acciones de cobranza en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, pero que no le fueron informadas dichas acciones, así como los resultados de las mismas; a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B"

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZO
TITULAR		<p>Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.</p> <p>Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros</p> <p>C. Romaldo Teófilo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras</p>	<p>Esobedo Núñez *</p> <p>C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Coordinadora Interna.</p>



CDMX



Corporación General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.			Fecha de Incurrencia:	30/06/2016		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias			Fecha Compromiso:	12/12/16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

Del cotejo efectuado a las acciones de cobranza efectuadas por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros (SAERS), con las acciones reportadas mensualmente por la Subgerencia de Control de Carteras (SCC) al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex, a través de los reportes Lay out (reporte de acciones y resultados), correspondientes al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016; se identificó, que no se reportó al Mandante, 1,587 acciones de cobranza que representa el 11.10% del total de acciones realizadas del 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016, como se indica a continuación:

Periodo	Acciones		Diferencia	%
	Realizadas por la SAERS	Reportadas por la SCC		
Ejercicio 2015	8,696	8,461	235	2.70
Primer semestre 2016	5,603	4,251	1,352	24.13
Total	14,299	12,712	1,587	11.10

Cabe señalar, que las acciones reportadas al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex por la Subgerencia de Control de Carteras, se efectuó de la siguiente manera:

1. La Subgerencia de Control de Carteras en coordinación con la JUD de

RECOMENDACIONES

del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007.

PREVENTIVAS:

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con la Subgerencia de Control de Carteras, deberán:

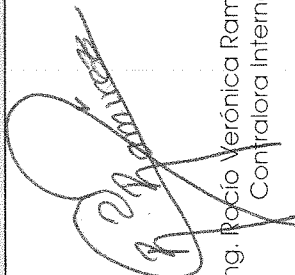
1. Analizar la viabilidad de implementar un sistema informático en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex y los resultados de las mismas, en base a la información remitida de créditos susceptibles de realizarles acciones de cobranza; y que ese sistema sirva de apoyo para informar al Mandante de dicha cartera, la totalidad de acciones realizadas y los resultados obtenidos.

TITULAR		AREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISO/ AUTORIZO
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz		C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado:	2015/2016
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.			
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha de Incurrencia:	30/06/2016
			Fecha Compromiso:	12/12/16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES
<p>Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, mensualmente remiten a la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, las bases de los créditos de la Cartera Bancaria sujetos a realizarles acciones de cobranza.</p> <p>2. La Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, ejecuta las acciones de cobranza conforme a los créditos remitidos (base de datos).</p> <p>3. La Subgerencia de Control de Carteras envía a la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros el Lay out para que integre la acciones realizadas de la cartera vigente y reestructurada.</p> <p>4. La Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros devuelve a la Subgerencia de Control de Carteras, el Lay out con los resultados de las acciones ejecutadas.</p> <p>5. La Subgerencia de Control de Carteras con base a lo reportado por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, envía al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex mediante correo electrónico los reportes Lay out (reporte de acciones y resultados).</p> <p>Por otra parte, se constató que la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros, independientemente de que cuenta con las bases de datos por mes de</p>		<p>En caso que el resultado del análisis sea la implementación de un sistema informático, se deberá proporcionar un programa de trabajo de la implementación, y en su momento, el seguimiento ha dicho programa mediante Minutas de Trabajo.</p> <p>Si el resultado del análisis es la NO implementación del sistema informático, se deberá informar las razones debidamente sustentadas del porque no; asimismo, se deberá implementar un control para tal efecto, informando en qué consistirá dicho control.</p> <p>2. En lo sucesivo, deberán validar que las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex, sean las que se reporten al Mandante de dicha cartera, para dar cumplimiento a la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de</p>

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros  C. Romaldo Leosado Huerta Ramirez Subgerente de Control de Carteras	 Escobedo Nuñez C. María del Carmen Escobedo Nuñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Raóo Verónica Ramirez Cruz. Contralora Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Corporía General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
051	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Monto observado:		
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:	30/06/2016		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias		Fecha Compromiso:	12/12/16	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL

Los programas de cobranza efectuados a los créditos de la Cartera Bancaria Banamex; no tiene un sistema informático o de control en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente realizadas a cada crédito, en relación a la información entregada por la Subgerencia de Control de Carteras de los créditos susceptibles de efectuar acciones de cobranza.

Las acciones de cobranza no reportadas al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex, denota deficiencias de supervisión y coordinación por parte de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y de la Subgerencia de Control de Carteras en la conciliación y validación de las acciones de cobranza efectivamente realizadas a los créditos de la Cartera Bancaria Banamex, al no reportar la totalidad de las acciones de cobranza se incumplió con la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007.

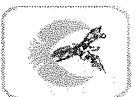
Por lo anterior, la Gerencia de Recuperación de Créditos, no observó lo establecido en sus funciones vigentes para el ejercicio 2015 en cuanto a supervisar y evaluar el

RECOMENDACIONES

México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007, dejando constancia de dicha validación.

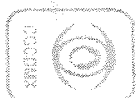
De las acciones realizadas se deberá informar a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz	C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rodolfo Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Corporía General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
051	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:	30/06/2016		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha Compromiso:	12/12/16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>funciones vigentes para el ejercicio 2015 respecto de supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de operación para la recuperación de créditos de carteras administradas por el Fideicomiso en cuanto a la operación y registro de recaudación.</p> <p>En cuanto a la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros no observó lo establecido en sus funciones vigentes para el ejercicio 2015 y 2016 en cuanto a coordinar la creación de reportes para efectos de información, avances y problemáticas que incidan en el cumplimiento de su objetivo, para ser reportados a la Gerencia de Recuperación de Créditos.</p> <p>Las funciones y objetivos anteriores se encuentran establecidas para el ejercicio 2015 en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011 y para el ejercicio 2016 en el Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de diciembre de 2015.</p>	

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Escobedo Núñez *	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.
C. Romaldo Leobardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras		Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros			



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado:	2015/2016
Area Especifica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Monto observado:	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha de Incurrencia:	30/06/2016
			Fecha Compromiso:	12/12/16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL		RECOMENDACIONES	
---	--	-----------------	--

CAUSAS:

- Deficiencias de supervisión y falta de validación por parte de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y de la Subgerencia de Control de Carteras para que la totalidad de las acciones de cobranza efectuadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex, sean las que se reporten al Mandante de dicha cartera en cumplimiento a la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007.
- Falta de un sistema informático o de control en donde se registren la totalidad de las acciones de cobranza efectuadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex, en relación a la información entregada por la Subgerencia de Control de Carteras de los créditos susceptibles de realizarles acciones de cobranza, y que sirva de apoyo para obtener la información para reportar al Mandante de dicha cartera, la totalidad de las acciones de cobranza

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORIA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Goya Azani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros  C. Romaldo Leazarado Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras	Escobedo Núñez X. C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.



CDMX



Corporación General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidad
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre	
051	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).		Ejercicio Auditado:	2015/2016	Criterio	01, 02
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Monto observado:			
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Fecha de Incurrencia:	30/06/2016		
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha Compromiso:	12/12/16		

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
<p>realizadas, así como los resultados de las mismas; a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007.</p> <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">Incumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007, al no reportar la totalidad de las acciones de cobranza efectuadas.Que el Mandante de la cartera Bancaria Banamex no cuenta con información completa y precisa, respecto de las acciones de cobranza realizadas a los créditos, así como de los resultados de las mismas, para la toma de decisiones. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado</p>	

TITULAR		ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE ATENCIÓN	RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
Lic. Andrés Goya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.		Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros		Lic. Ernesto Silva Ortiz C. Román Leopardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras	Escobedo Núñez *	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contraloría Interna.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
051	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).			
Unidad Administrativa:	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).	Ejercicio Auditado:	2015/2016
Área Específica:	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Monto observado:	
Clave de la Auditoría:	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias	Fecha de Incurrencia:	30/06/2016
			Fecha Compromiso:	12/12/16

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
---	-----------------

con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007. Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B"	
Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal , con número de registro MA-09FRC-13/04, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de agosto de 2011. En su parte de Organización, apartado "Funciones": Gerencia de Recuperación de Créditos , párrafos segundo y tercero. Subgerencia de Control de Carteras , párrafo primero. Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros , párrafo décimo.	
Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal , con número de registro MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de diciembre de 2015. Gerencia de Recuperación de Créditos , Objetivo 1 y párrafo primero de las funciones vinculadas al Objetivo 2. Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros , párrafo séptimo de las funciones vinculadas al Objetivo 2.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
 Lic. Andrés Gaya Arzani. Gerente de Recuperación de Créditos.	 Lic. Ernesto Silva Ortiz Subgerente de Análisis Estadística, Riesgos y Seguros C. Romaldo Leonardo Huerta Ramírez Subgerente de Control de Carteras	 Escobedo Núñez C. María del Carmen Escobedo Núñez. JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz. Contralora Interna.

